



ÓRGANO JUDICIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA

Resolución N° 02-CONDEP-2025

De 4 de febrero de 2025

Por la cual se reprograma la Prueba Técnica de la Fase 2, del Concurso Abierto 01-CONDEP-2024, y se establecen los parámetros de evaluación de las pruebas psicológicas y técnicas de la Fase 2 de este Concurso Abierto.

**El Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública
en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,**

CONSIDERANDO:

Que en el Concurso Abierto 01-CONDEP-2024, la Dirección de Selección de Recursos Humanos, de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos, se encuentra desarrollando la Fase 2, que corresponde a la Superación de Pruebas Técnicas y Psicológicas.

Que mediante Resolución N°01-CONDEP-2025, de 27 de enero de 2025, este Consejo de Administración, en ejercicio de las funciones que le atribuyen los numerales 1 y 2 del artículo 134, de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, en atención a incidencia reportada en cuanto a un error en la Plataforma de Evaluación Técnica, y, en aras de preservar la transparencia e igualdad, resuelve ANULAR la prueba técnica aplicada a los aspirantes los días 25 y 27 de enero de 2025, reconocer el puntaje de quienes superaron el porcentaje mínimo para el concurso de Defensor Circuital y Defensor Público Distrital, dando la opción de volver a realizar la prueba técnica, y de superarla, reconocerles el puntaje más alto obtenido en ambas pruebas.

Que en la misma Resolución se instruye a la Dirección de Selección de Recursos Humanos, para comunicar a los aspirantes la reprogramación de la aplicación de la prueba técnica, a nivel nacional para los días 8 y 9 de febrero del presente año, en la ciudad de Panamá, David y Santiago.

Que, mediante comunicado de 30 de enero de 2025, el Consejo de Administración de la carrera de la Defensa Pública, hace saber el puntaje mínimo de superación que debe obtener el aspirante en la Prueba Técnica del Concurso 01-CONDEP-2024, acordado, para Defensores Públicos Distritales y para Defensores Públicos Circuitales, en acta de la reunión del 6 de diciembre de 2024; el porcentaje mínimo de superación de la prueba psicológica; y reitera el material de estudio para la prueba técnica.

Que este Consejo de Administración se ha percatado que con anterioridad a dicho comunicado, fechado el 30 de enero de 2025, no se hizo de conocimiento público el puntaje mínimo que debía obtener un aspirante en la prueba técnica para optar por los cargos de nivel Distrital y Circuital.

Resolución N° 02-CONDEP-2025, de 4 de febrero de 2025. Por la cual se reprograma la Prueba Técnica de la Fase 2, del Concurso Abierto 01-CONDEP-2024, y se establecen los parámetros de evaluación de las pruebas de la Fase 2 de este Concurso Abierto.

Que, por lo anterior, en atención a los principios igualdad, transparencia y publicidad, que deben imperar en los concursos abiertos,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha de las Pruebas Técnicas para los días sábado 8 y domingo 9 de marzo de 2025, con el material de estudio previamente notificado.

SEGUNDO: MANTENER la fecha establecida para la aplicación de las Pruebas Psicológicas, para los días 15 al 18 de febrero de 2025, en el Segundo, Tercero y Cuarto Distrito Judicial, y para el Primer Distrito Judicial, para los días 22 al 27 de febrero de 2025, según Comunicado N° 10-2024 de 19 de diciembre de 2024.

TERCERO: ESTABLECER que el puntaje mínimo de superación de la Prueba Técnica es de 75 puntos, que corresponde a 7.5% de fase; el 7.5% restante corresponderá al porcentaje mínimo de superación de la Prueba Psicológica, totalizando un mínimo de 15% previsto para esta Fase, de conformidad con lo regulado por el **artículo 66** del Reglamento de la Carrera de la Defensa Pública, adoptado mediante Acuerdo N° 01 de 2 de septiembre de 2019, que fue subrogado y aprobado el Texto Único, mediante Acuerdo N° 5-CONDEP-2024, de 18 de marzo de 2024.

CUARTO: ESTABLECER, que las pruebas psicológicas serán evaluadas y ponderadas en atención a las escalas fijadas en la Tabla de Ponderación para las Pruebas Psicológicas correspondientes a la Fase 2 del Concurso Abierto N° 01-CONDEP-2024, aprobada por el Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024; Tabla que se publica como **ANEXO** de la presente Resolución.

QUINTO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación y será publicada en el sitio Web del Órgano Judicial y en la Gaceta Oficial.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de febrero de **dos mil veinticinco (2025)**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Licenciada Micaela Morales Miranda

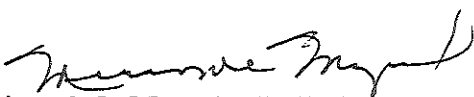
Presidenta del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública

Resolución N° 02-CONDEP-2025, de 4 de febrero de 2025. Por la cual se reprograma la Prueba Técnica de la Fase 2, del Concurso Abierto 01-CONDEP-2024, y se establecen los parámetros de evaluación de las pruebas de la Fase 2 de este Concurso Abierto.


Licenciada Shanida Naruha López Barrios

Vocal del Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública


Licenciado Danilo Montenegro Acevedo
Director del Instituto de la Defensa Pública


Licenciada Mercedes De León de Mendizábal
Secretaria Técnica de Recursos Humanos



PRUEBA DE PERSONALIDAD A			
CATEGORÍA	ESCALAS LOGRADAS	PUNTUACIÓN CATEGORÍA 4	PUNTUACIÓN CATEGORÍA 3
	Cumplimiento de 17 escalas o más	10.0	NO APLICA
	Cumplimiento de 16 escalas	9.5	10.0
	Cumplimiento de 15 escalas	9.0	9.5
	Cumplimiento de 14 escalas	8.5	9.0
	Cumplimiento de 13 escalas	8.0	8.5
****4	Cumplimiento de 12 escalas	***7.5	8.0
***3	Cumplimiento de 11 escalas	7.0	***7.5

PRUEBA DE PERSONALIDAD B			
CATEGORÍA	ESCALAS LOGRADAS	PUNTUACIÓN CATEGORÍA 4	PUNTUACIÓN CATEGORÍA 3
	Cumplimiento de 9 escalas	10.0	10.0
	Cumplimiento de 8 escalas	9.5	9.5
	Cumplimiento de 7 escalas	9.0	9.0
	Cumplimiento de 6 escalas	8.5	8.5
	Cumplimiento de 5 escalas	8.0	8.0
3 y *4	Cumplimiento de 4 escalas	***7.5	***7.5

Observación: La escala mínima de superación por prueba psicológica es igual a 7.5 puntos y el máximo es 10.0 puntos; lo que equivale a un determinado porcentaje, siendo esta la calificación final del aspirante. Es decir, en las cuadros anexados se puede observar que a cada categoría le corresponde un mínimo de cumplimiento que le permite superar esta fase de las pruebas psicológicas.

Los (***) en el cuadro hacen referencia a la Categoría 3 – Defensor Público Circuitual, (****) a la Categoría 4 – Defensor Público Distrital.

En ese sentido, detallamos la distribución porcentual a partir de la zona mínima de aprobación. Estas puntuaciones equivalen al 75% respectivamente, igual 15%, de valor mínimo establecido en la Ley 53, con el cual se aprueba las pruebas psicológicas en razón de 7.5%.



DEFENSOR PÚBLICO CIRCUITAL: CATEGORÍA 3

12	Pts.	% En base a 100	% En base a 10	Factor
	40	100	10.00	2.08
	39	97.92	9.79	2.08
	38	95.84	9.58	2.08
	37	93.76	9.37	2.08
	36	91.68	9.16	2.08
	35	89.6	8.96	2.08
	34	87.52	8.75	2.08
	33	85.44	8.54	2.08
	32	83.36	8.33	2.08
	31	81.28	8.12	2.08
	30	79.2	7.92	2.08

DEFENSOR PÚBLICO DISTRITAL: CATEGORÍA 4

10	Pts.	% En base a 100	% En base a 10	Factor
	40	100	10.00	2.5
	39	97.5	9.75	2.5
	38	95	9.50	2.5
	37	92.5	9.25	2.5
	36	90	9.00	2.5
	35	87.5	8.75	2.5
	34	85	8.50	2.5
	33	82.5	8.25	2.5
	32	80	8.00	2.5



DIRECCIÓN DE SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRUEBAS

TABLA DE PONDERACIÓN APROBADA PARA LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS
CORRESPONDIENTES A LA FASE 2

CONCURSO ABIERTO N°. 01-CONDEP-2024

A continuación, se detalla el sistema de ponderación a partir de la zona mínima de aprobación:

PRUEBA DE PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS			
CATEGORÍA	ESCALAS LOGRADAS	PUNTUACION CATEGORIA 4	PUNTUACIÓN CATEGORIA 3
	Cumplimiento de 17 escalas o más	10.0	NO APLICA
	Cumplimiento de 16 escalas	9.5	10.0
	Cumplimiento de 15 escalas	9.0	9.5
	Cumplimiento de 14 escalas	8.5	9.0
	Cumplimiento de 13 escalas	8.0	8.5
****4	Cumplimiento de 12 escalas	****7.5	8.0
***3	Cumplimiento de 11 escalas	7.0	***7.5

PRUEBA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL			
CATEGORÍA	ESCALAS LOGRADAS	PUNTUACION CATEGORIA 4	PUNTUACIÓN CATEGORIA 3
	Cumplimiento de 15 escalas o más	10.0	NO APLICA
	Cumplimiento de 14 escalas	9.5	10.0
	Cumplimiento de 13 escalas	9.0	9.5
	Cumplimiento de 12 escalas	8.5	9.0
	Cumplimiento de 11 escalas	8.0	8.5
****4	Cumplimiento de 10 escalas	****7.5	8.0
***3	Cumplimiento de 9 escalas	7.0	***7.5